Chortes and	FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	ALIZADOS
*	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 01
American Inde Parish	FR- GFCT -01	Actualización:/	Página 1 de 2

PAGARE No.

177

Volnoritroe for a good Contract ON No Montage On a de
) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos de MINAUEL CONSORCIO v/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS
ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplement
id cuitidada de:
intereses de plazo: Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:
outos gastos. obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
o al tenedor de este pagare, el día de SEGUNDO:
que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de
intesuo cargo los gastos y costos que por úteia cobranta se ocasioneri, así como er vaior de impresso de umbre, si nay rugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso
de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obilgacion mas sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cardo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por
mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte nemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo destriacto en el artículo 622, inciso 2 del códico de comercio
Lori Honordo
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá D.C.
yo/nosotros, /
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.
STITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION BILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:
I. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos
y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL. CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE DEMANUEL SAS., Alo EMMANUEL INSTITUTO DE DEMANUEL SAS.
2. Intereses de plazo:
3. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta
no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Nombre del responsable:

в

Firma responsable:

.; C::

Firma paciente:

;; ;;

Nombre del paciènte:

de



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado FR- GFCT -01 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/--Página 2 de 2 Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a ces veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectu obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi hide mi petición.	 conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y dura necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como ot a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o q registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 		 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actudesempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para ot 	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	Telefono(s):	Trabajador independiente (profesión u oficio):	Teléfono(s): <u>9003606 31025931</u>	empleadora: tndo	Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Estado Civil: Casado.	Cedula de ciudadanía: 79.717 407	Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Luis Fernando Carcara de Datos of a D
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Conservar tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el neriodo.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información	ss verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o ILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor			3168		Φαρα			ta de instrucciones:

Firma:

なりもでな

C.C.:

Nombres

sus alcances y sus implicaciones.

mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar,

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo